

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PUBLICACION N° 001-2023-DONACION RAEE

PROCEDIMIENTO PARA LA DONACION DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE

A.-OBJETO

El Hospital Regional “Virgen de Fátima” de Chachapoyas, ubicado en la ciudad de Chachapoyas, Región Amazonas; en aplicación al numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE”; cumple en publicar en el Portal Web de la Institución, la resolución de baja y el ANEXO N° I- Relación de bienes calificados como RAEE.

B.- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Dirección : Psj. Daniel Alcides Carrión N° 410-440-490 Chachapoyas-Amazonas

Teléfono : N° 041-477092 y N° 041-477016- mesa de partes.

C.-VIGENCIA DE LA PUBLICACION

Fecha : Del 07 al 20 de marzo del 2023

Consultas al teléfono : 041-477092 – Area de Patrimonio del HRVFCH.

D.- CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE DONACION

La presente comunicación está dirigida a los Sistema de Manejo RAEE (se conforman para asegurar el manejo ambientalmente adecuado de los RAEE. Puede ser individual (un productor establece su propio sistema de manejo) o colectivo (organizándose como conjunto mixto de productores), a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiados de la donación de los bienes muebles calificados como RAEE, según lo establece la Directiva en su numeral 7.2.5 y debe contener lo siguiente:

Vigencia: Del 07 al 20 de marzo del 2023

La solicitud dirigida al director del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas y debe contener lo siguiente

- a) Identificación completa del sistema de manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el numero de RUC, N° partida registral de los Registros públicos y domicilio legal.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”


PUBLICACION N° 001-2023-DONACION RAE

PROCEDIMIENTO PARA LA DONACION DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAE

- b) Copia del certificado de vigencia de poder del representante legal del sistema de manejo de RAE con una antigüedad no mayor de 90 días calendarios a la presentación de la solicitud.
- c) Nro. del documento de identidad o del carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.
- d) Copia del documento que aprueba el PMRAE expedido por el MINAM.
- e) Declaración jurada indicando: i) El operador de RAE con el que se realizará la valorización; ii) los medios logísticos con el que se realizará la recolección y transporte de los RAE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAE; y iii) el plazo estimado para su recojo. Dicho plazo no puede exceder de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución que aprueba la donación.

Chachapoyas, 07 de marzo del 2023.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA - CHACHAPOYAS

Abog. EDWIN GARCIA VALDEZ
Director de Administración

